



**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

METROENERGÍA S.A.

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

ÍNDICE

GLOSARIO	
INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2025	1
BALANCE GENERAL ESPECIAL AL 30 DE JUNIO DE 2025	2
ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL	3
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL	4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL	5
NOTA 1 – OBJETO DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES ESPECIALES	6
NOTA 2 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD	6
NOTA 3 – MARCO REGULATORIO	6
NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES	8
NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	14
NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS	16
NOTA 7 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS	17
NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES	18
ANEXO E	19
ANEXO G	20
ANEXO H	21
INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA	

METROENERGÍA S.A.

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

GLOSARIO

Término	Definición
ARCA	Agencia de Recaudación y Control Aduanero
BO	Boletín Oficial
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
IGJ	Inspección General de Justicia
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina
IPC	Índices de Precios al Consumidor Nacional
IPIM	Índice de Precios Internos Mayoristas
MEGSA	Mercado Eléctrico de Gas S.A.
METROENERGIA	MetroEnergía S.A.
METROGAS	MetroGas S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
RT	Resolución Técnica
YPF	YPF S.A.

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

MetroENERGÍA S.A.

CUIT N°: 30-70920407-2

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables especiales intermedios

1. Identificación de los estados contables especiales intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables especiales intermedios adjuntos de MetroENERGÍA S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general especial al 30 de junio de 2025, los estados intermedios especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos E, G y H.

2. Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales intermedios adjuntos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables especiales intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Somos independientes de MetroENERGÍA S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Fundamento de la conclusión con salvedades

La nota 1 a los estados contables especiales intermedios adjuntos expresa: “Los presentes estados contables especiales de MetroENERGÍA han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto por la falta de presentación de la información comparativa y la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 30 de junio de 2025, debido a que dicha información no es relevante para los propósitos para los cuales se emiten los presentes estados contables especiales (...)”.

5. Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la cuestión descripta en la sección “Fundamento de la conclusión con salvedades” precedente, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales intermedios adjuntos de MetroENERGÍA S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

6. Otras cuestiones

En relación con nuestra revisión de los estados contables intermedios adjuntos, queremos mencionar que los estados contables especiales intermedios adjuntos han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante METROGAS S.A. en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados financieros y pueden no ser apropiados para otros usos, tal como manifiesta la Sociedad en la Nota 1 a dichos estados contables especiales.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Las cifras de los estados contables intermedios mencionados en la sección 1 de este informe, surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes

b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 5.776.168 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant

Socia

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 344- F° 94

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

METROENERGÍA S.A.**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2025**

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejercicio económico N° 21 iniciado el 1º de enero de 2025.

Actividad principal de la Sociedad: Compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto: 16 de mayo de 2005.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 5.819.

Fecha de vencimiento del contrato social: 16 de mayo de 2104.

Sociedad controlante: MetroGAS.

Domicilio legal de la controlante: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la controlante: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 95%.

Composición y evolución del Capital Social al 30 de junio de 2025

Composición del Capital Social

Clases de acciones	Suscripto, inscripto e integrado Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 30 de junio de 2025	230

Evolución del Capital Social

	Suscripto, inscripto e integrado Miles de \$
Capital Social según acta constitutiva del 20 de abril de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 2005 bajo el N° 5.819 del Libro 28 de Sociedades Anónimas.	50
Capitalización de los Aportes Irrevocables dispuesto por la Asamblea del 16 de noviembre de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de mayo de 2006 bajo el N° 7.154 del Libro 31 de Sociedades Anónimas	180
Capital Social al 30 de junio de 2025	230

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

BALANCE GENERAL ESPECIAL AL 30 DE JUNIO DE 2025

	Miles de \$
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Bancos (Nota 5 a))	5.609.123
Inversiones temporarias	14.428.164
Créditos por ventas (Nota 5 b))	40.486.041
Otros créditos (Nota 5 c))	369.416
Total del activo corriente	60.892.744
ACTIVO NO CORRIENTE	
Otros créditos (Nota 5 d))	300.324
Total del activo no corriente	300.324
Total del activo	61.193.068
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar (Nota 5 e))	48.195.782
Remuneraciones y cargas sociales	86.943
Deudas fiscales (Nota 5 f))	5.274.441
Total del pasivo corriente	53.557.166
PASIVO NO CORRIENTE	
Pasivo por impuestos diferidos (Nota 4.3 e))	112.379
Total del pasivo no corriente	112.379
Total del pasivo	53.669.545
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	7.523.523
Total del pasivo y patrimonio neto	61.193.068

Las notas 1 a 8 y los anexos E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

	Miles de \$
Ventas (Nota 5 g))	33.387.812
Costos de operación (Anexo H)	(11.899.439)
Ganancia bruta	21.488.373
Gastos de administración (Anexo H)	(2.265.678)
Gastos de comercialización (Anexo H)	(13.735.630)
Ganancia operativa	5.487.065
Resultados financieros y por tenencia generados por activos	
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(8.508.720)
Resultados por tenencia	10.917.539
Intereses operaciones comerciales	1.889.463
Diferencias de cambio comerciales	1.242.878
Diferencias de cambio financieras	142.540
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos	
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	4.329.688
Diferencias de cambio comerciales	(2.235.257)
Otros egresos netos	(112.655)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	13.152.541
Impuesto a las ganancias (Nota 4.3 e))	(6.556.999)
Ganancia neta del período	6.595.542

Las notas 1 a 8 y los anexos E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

RUBRO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL			
	ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
Saldos al 31 de diciembre de 2024	Miles de \$					
	230	108.715	108.945	28.993	29.173.880	29.311.818
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 23 de abril 2025 a: - Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(28.383.837)	(28.383.837)
Ganancia neta del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025	-	-	-	-	6.595.542	6.595.542
Saldos al 30 de junio de 2025	230	108.715	108.945	28.993	7.385.585	7.523.523

Las notas 1 a 8 y los anexos E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025**

	Miles de \$
Efectivo generado por las actividades operativas	
Ganancia neta del período	6.595.542
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	
Impuesto a las ganancias	6.556.999
Aumento de la provisión para deudores incobrables	9.055.732
Variaciones en activos y pasivos	
Créditos por ventas	(21.543.036)
Otros créditos	1.071.853
Inversiones temporarias	32.894
Cuentas por pagar	19.197.277
Remuneraciones y cargas sociales	(55.413)
Deudas fiscales	(3.300.528)
Otras deudas	(419.506)
Impuesto a las ganancias pagado en el período	(10.642.655)
Flujos de efectivo neto generado por las actividades operativas (1)	<u>6.549.159</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación	
Pago de dividendos	(27.964.331)
Flujos de efectivo neto utilizado en actividades de financiación	<u>(27.964.331)</u>
Disminución de efectivo del período	<u>(21.415.172)</u>
Disminución de efectivo del período	(21.415.172)
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>41.452.459</u>
Efectivo al cierre del período (2)	<u><u>20.037.287</u></u>

(1) Incluye miles de \$1.889.463 correspondientes al cobro de intereses por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

(2) El concepto de efectivo utilizado es el de bancos más inversiones con vencimiento pactado inferior a tres meses.

Las notas 1 a 8 y los anexos E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 1 – OBJETO DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

Los presentes estados contables especiales de MetroENERGÍA han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto por la falta de presentación de la información comparativa y la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 30 de junio de 2025, debido a que dicha información no es relevante para los propósitos para los cuales se emiten los presentes estados contables especiales, según se indica a continuación.

Los presentes estados contables especiales han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante MetroGAS en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados financieros y pueden no ser apropiados para otros usos.

Los resultados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio completo con motivo de la estacionalidad de sus operaciones.

NOTA 2 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

MetroENERGÍA fue constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en IGJ el 16 de mayo de 2005.

La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, a la compraventa de gas natural y/o su transporte.

NOTA 3 – MARCO REGULATORIO

En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS.

El Decreto N° 180/2004 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/2004 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los pueden abastecer.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 3 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/2004 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS.

En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscripta como agente del MEGSA.

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo “downstream” del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como “unbundling” por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente a clientes industriales (Grandes usuarios, Servicio General “G”, Servicio General P3 Grupos I y II y Estaciones de Gas Natural Comprimido) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional.

Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó el Decreto N° 730/2022, que dispuso que los usuarios categorizados como “Servicio General P3 Grupos I y II” al 1º de mayo de 2021 formaran parte de la “demanda prioritaria”, y debían ser abastecidos bajo la modalidad de servicio completo. A la fecha de los presentes estados contables especiales, el ENARGAS no ha dictado los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Decreto. La Sociedad estima que la aplicación del mencionado Decreto no tendrá efecto significativo en los estados contables especiales.

Con fecha 28 de enero de 2025 se publicó la Resolución N° 21/2025 de la Secretaría de Energía mediante la cual se dió inicio a un proceso de normalización del funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista a fin de mejorar el funcionamiento del sistema eléctrico de jurisdicción federal. A tal fin, es que se establecen una serie de medidas para garantizar inversiones y la prestación continua del servicio mediante la eliminación de restricciones para la contratación bilateral, descentralizando la gestión de combustibles y creando incentivos económicos que estimulan la incorporación de nueva capacidad de generación en condiciones competitivas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 3 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Bajo esta premisa y de acuerdo con el artículo N° 3 de la Resolución N° 21/2025 de la Secretaría de Energía, es que se habilita, a partir del 1° de marzo de 2025, la posibilidad de que las centrales eléctricas puedan realizar la gestión del combustible necesario para su funcionamiento, todo ello bajo ciertas circunstancias de despacho de gas. A partir de la mencionada Resolución, es que MetroENERGÍA se encuentra evaluando comercialmente las posibilidades de suministro sobre los agentes involucrados.

NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables especiales, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

4.1. Preparación y presentación de los estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

Los presentes estados contables especiales reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecida por las normas contables profesionales argentinas.

A partir de la constitución de la Sociedad, y en cumplimiento del Decreto N° 664/2003 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad no reexpresó sus estados contables.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución Junta de Gobierno N° 553/2019) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar el IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, IPC publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, para la estimación del índice de inflación del mes de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad ha utilizado un índice estimado para la reexpresión de los mismos. El índice aplicado para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 ascendió a 15,5%.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y la Norma Internacional Contable 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación N° 2, de acuerdo con la sección 3.7; y determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos de los componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados contables.

La RT N° 54 (T.O. RT N° 59) Norma Unificada Argentina de Contabilidad emitida por la FACPCE, fue adoptada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 460/2024, con vigencia para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio de aplicación. La Sociedad no aplicó esta norma en los períodos intermedios y se encuentra analizando los efectos de la aplicación de la nueva normativa en la preparación y presentación de los estados contables al 31 de diciembre de 2025.

4.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

4.3. Criterios de valuación**a) Bancos**

Se han computado a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)****b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido expresados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a resultados del período.

c) Inversiones temporarias

El saldo correspondiente a las inversiones temporarias se encuentra compuesto exclusivamente por participaciones en fondos comunes de inversión. Las cuotas partes se encuentran valuadas a su valor de mercado al cierre del período.

d) Créditos por ventas, otros créditos y cuentas por pagar

Los créditos por ventas, los otros créditos y las cuentas por pagar han sido valuados a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del período.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del período.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para reducir su valor al de probable realización, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

El valor registrado en el rubro "Otros créditos" no supera su valor recuperable.

e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables especiales, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

Los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles en el futuro contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

La Ley N° 27.468 publicada en el BO el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. A partir del ejercicio 2021 el ajuste por inflación impositivo es aplicable en caso que la variación del IPC supere el 100% acumulado en los últimos tres años.

La Sociedad utilizó al 30 de junio de 2025 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al 31 de diciembre de 2025 superará el 100% mencionado.

De acuerdo con las últimas modificaciones introducidas por la ARCA de fecha 23 de enero de 2025, se ajustaron los montos para la determinación de las alícuotas establecidas por la Ley N° 27.630 de fecha 16 de junio de 2021, en base a la utilidad impositiva. La citada Ley establece que dichos montos se ajustarán anualmente considerando la variación anual del IPC. En consecuencia, quedaron definidas las siguientes escalas: hasta miles de \$ 101.680 la alícuota del 25%, más de miles de \$ 101.680 y hasta miles de \$ 1.016.796 la alícuota del 30% y más de miles de \$ 1.016.796 la alícuota del 35%.

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

En el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, el importe estimado en concepto de obligación fiscal por el impuesto a las ganancias junto con el impuesto diferido se imputó a los resultados del período, en el rubro "Impuesto a las ganancias".

El siguiente cuadro detalla la evolución del pasivo por impuesto diferido neto:

	Miles de \$
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(138.220)
Movimientos del período	25.841
Saldos al 30 de junio de 2025	(112.379)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

A continuación, se detalla la apertura del impuesto a las ganancias estimado a los fines fiscales por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025:

	Miles de \$
Impuesto corriente	(6.582.840)
Impuesto diferido	25.841
Total cargo impuesto a las ganancias	(6.556.999)

f) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

g) Cuentas del patrimonio neto

- El Capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta “Ajuste de Capital”.
- La Reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, considerando los movimientos del período.
- Los Resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, considerando los movimientos del período.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 4 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)****h) Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad comercializa gas natural por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta "Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros". La Sociedad reconoce los ingresos por cuenta y orden de terceros sobre la base de las entregas de gas, incluyendo de corresponder, los montos estimados de gas entregado pero aún no facturados al cierre del período. Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprados por cuenta y orden de terceros y otros datos.

La Sociedad también presta servicios de transporte de gas a ciertos clientes y reconoce el ingreso en el estado de resultados en la cuenta "Venta de transporte de gas" sobre la base de los volúmenes transportados, incluyendo de corresponder, los volúmenes estimados pendientes de facturar al cierre del período, valorizados según los precios de cada contrato.

i) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas del estado de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a través del período (ventas, costo de operación, gastos de administración, gastos de comercialización y otros ingresos netos) se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.
- Los intereses y diferencias de cambio se reexpresan desde el mes de devengamiento, aplicando el método de reexpresión descrito en la Nota 4.1.

Bajo la denominación de "Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda" se expone el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS**

El detalle de los saldos significativos incluidos en el balance general y el estado de resultados es el siguiente:

	Miles de \$
Balance General	
Activo	
Activo corriente	
a) Bancos	
Bancos	5.609.123
	<u>5.609.123</u>
b) Créditos por ventas	
Consumos a facturar por cuenta y orden de terceros	21.352.396
Consumos a facturar por transporte de gas	2.901.827
Partes relacionadas (Nota 6)	51.073
Operaciones por cuenta y orden de terceros	28.739.333
Provisión para deudores incobrables (Anexo E)	(12.558.588)
	<u>40.486.041</u>
c) Otros créditos	
Créditos previsionales e impositivos	369.342
Anticipos a proveedores	74
	<u>369.416</u>
d) Otros créditos	
Créditos previsionales e impositivos	300.324
	<u>300.324</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS (Cont.)**

	Miles de \$
Pasivo	
Pasivo corriente	
e) Cuentas por pagar	
Operaciones por cuenta y orden de terceros	31.754.800
Compra de gas y transporte	366.374
Partes relacionadas (Nota 6)	16.062.564
Otras compras y servicios	12.044
	<u>48.195.782</u>
f) Deudas fiscales	
Impuesto a las ganancias, neto de anticipos y retenciones	3.969.526
Impuesto al valor agregado	1.264.934
Retenciones efectuadas a terceros	39.981
	<u>5.274.441</u>
Estado de Resultado	
g) Ventas	
Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros	15.809.166
Venta de transporte de gas	17.578.646
	<u>33.387.812</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

MetroGAS, como propietario del 95% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroENERGÍA. El restante accionista de la Sociedad es YPF, que posee el 5% del capital accionario de la Sociedad (ver Nota 7).

Las transacciones significativas realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas al 30 de junio de 2025 son las siguientes:

	30 de junio de	
	2025	
	Costo de transporte y otros costos	Servicios y suministros de terceros
	Miles de \$	
Sociedad controlante:		
MetroGAS	20.575.922	1.180.950
	20.575.922	1.180.950

Estas transacciones se incluyen en las líneas “Suministro de transporte de gas”, “Transportes y fletes” y “Servicios y suministros de terceros” del Anexo H y neteando de las “Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros” dentro de Ventas.

Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, existieron operaciones de compraventa de gas por cuenta y orden con A-Evangelista S.A., CAMMESA, Aerolíneas Argentinas S.A., YPF y MetroGAS.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Los saldos al 30 de junio de 2025 por transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas son los siguientes:

	30 de junio de	
	2025	
	Créditos por ventas	Cuentas por Pagar
	Corrientes	Corrientes
	Miles de \$	
Sociedad controlante:		
MetroGAS	-	8.232.548 (2)
Otras sociedades relacionadas:		
A - Evangelista S.A.	32.232 (1)	-
YPF	5.547 (1)	7.830.016 (1)
Aerolíneas Argentinas S.A.	13.294 (1)	-
	<u>51.073</u>	<u>16.062.564</u>

(1) Los créditos por ventas y cuentas por pagar corresponden a la operatoria de gas comprado por cuenta y orden de terceros.

(2) Las cuentas por pagar corresponden a compras por transporte de gas.

NOTA 7 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS

Al 30 de junio de 2025 el capital social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad asciende a miles de \$ 230. A dicha fecha, MetroGAS posee el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 23 de abril de 2025 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2024 al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de agosto de 2024 la distribución de dividendos anticipados resultante de los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024.

A la fecha de los presentes estados contables especiales MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de agosto de 2025, fecha de emisión de los presentes estados contables especiales, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados. Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO E**BALANCE ESPECIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2025****PREVISIONES**

CUENTA PRINCIPAL	30-06-2025		
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTO DEL PERÍODO	SALDO AL CIERRE DEL PERÍODO
Deducidas del Activo	Miles de \$		
Para deudores incobrables	3.587.114	8.971.474 (1)	12.558.588
Total	3.587.114	8.971.474	12.558.588

(1) Incluye una pérdida de miles de \$ 9.055.732 imputada a gastos de comercialización y una ganancia de miles de \$ 84.258 imputada a resultados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO G**BALANCE ESPECIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2025****ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

30-06-2025			
RUBROS	CLASE Y MONTO	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN
	DE LA MONEDA		MONEDA
	EXTRANJERA		ARGENTINA
	En Miles		Miles de \$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Inversiones			
Bancos	U\$S 1	1.196 (1)	1.196
Inversiones	U\$S 747	1.196 (1)	893.429
Créditos por ventas	U\$S 23.327	1.196 (1)	27.899.092
Total del Activo Corriente			28.793.717
TOTAL DEL ACTIVO			28.793.717
PASIVO			
Cuentas por pagar	U\$S 25.850	1.205 (2)	31.149.250
Total del Pasivo Corriente			31.149.250
TOTAL DEL PASIVO			31.149.250

U\$S: "Dólares estadounidenses".

(1) Tipo de cambio comprador al 30 de junio de 2025.

(2) Tipo de cambio vendedor al 30 de junio de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO H**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC.B) DE LA LEY N° 19.550
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

30-06-2025				
RUBROS	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
	Miles de \$			
Remuneraciones y otros beneficios al personal	-	-	183.388	183.388
Cargas sociales	-	-	28.428	28.428
Suministro de transporte de gas	11.899.439	-	-	11.899.439
Honorarios por servicios profesionales	-	77.816	33.799	111.615
Servicios y suministros de terceros	-	1.180.950	-	1.180.950
Transportes y fletes	-	-	1.418.856	1.418.856
Materiales de oficina	-	146	-	146
Primas de seguros	-	1.984	-	1.984
Impuestos, tasas y contribuciones	-	978.066	2.845.904	3.823.970
Deudores incobrables	-	-	9.055.732	9.055.732
Gastos y comisiones bancarias	-	26.716	151.363	178.079
Gastos diversos	-	-	18.160	18.160
Total al 30 de junio de 2025	11.899.439	2.265.678	13.735.630	27.900.747

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A.

1. Por medio del presente cumplimos en informar que hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales intermedios de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general especial al 30 de junio de 2025, el estado intermedio especial de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos E, G y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables especiales intermedios es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren una verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 6 de agosto de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una revisión de estados contables especiales de períodos intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no han expresado tal opinión. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”).
4. Informamos que los auditores, en su informe realizan una salvedad, dado que en la Nota 1 a los estados contables especiales intermedios, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad informan que no se presenta información comparativa ni la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 30 de junio de 2025, debido a que consideran que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los estados contables especiales en cuestión.

5. En base a nuestra revisión, con el alcance y salvedad descriptos en los puntos anteriores, y excepto por los efectos de la cuestión descripta en la sección "Fundamento de la conclusión con salvedades" del informe de los auditores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables especiales de períodos intermedios de MetroENERGÍA correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas aplicables.
6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora.

Dra. María Gabriela Grigioni
Síndica
CPACF T 32 F 772

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: METROENERGIA S.A.

CUIT: 30-70920407-2

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$61.193.068.000,00

Intervenida por: Dra. VIRGINIA NOLI TRUANT

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. VIRGINIA NOLI TRUANT

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 344 F° 94

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

726712

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
zdckqjue



ACTA DE DIRECTORIO N° 208: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2025 siendo las 8 horas, se reúnen en la sede social los Directores y Síndicos de MetroENERGÍA S.A. (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr Sebastián Mazzucchelli, quién verifica la existencia de quórum suficiente para sesionar y declara abierto el acto. Se da lectura al único punto del Orden del Día: **Estados Contables al 30 de junio de 2025:** Toma la palabra el Sr. Sebastián Mazzucchelli, Presidente de MetroENERGÍA, y manifiesta que resulta necesario aprobar los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2025, los que son de conocimiento de los presentes por haber sido distribuidos con anterioridad a esta reunión. Sometido el tema a consideración de los presentes, los Estados Contables al 30 de junio de 2025 resultan aprobados por unanimidad. Toma la palabra la Síndica Dra. María Gabriela Grigioni e informa que la Comisión Fiscalizadora ha emitido un informe al respecto, el que solicita se transcriba a continuación: “**INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A. 1. Por medio del presente cumplimos en informar que hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales intermedios de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general especial al 30 de junio de 2025, el estado intermedio especial de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos E, G y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables especiales intermedios es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. 2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren una verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 6 de agosto de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una revisión de estados contables especiales de períodos intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no han expresado tal opinión. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio. 3. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”). 4. Informamos que los auditores, en su informe realizan una salvedad, dado que en la Nota 1 a los estados contables especiales intermedios, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad informan que no se presenta información comparativa ni la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 30 de junio de 2025, debido a que consideran que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los estados contables especiales en cuestión. 5. En base a nuestra revisión, con el alcance y salvedad descriptos en los puntos anteriores, y excepto por los efectos de la cuestión descripta en la sección “*Fundamento de la conclusión con salvedades*” del informe de los auditores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables especiales de períodos intermedios de MetroENERGÍA correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2025 para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas aplicables. 6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 7 Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025. Por Comisión Fiscalizadora. María Gabriela Grigioni. Síndica.” Toma la palabra el Síndico, Sr. Eduardo Baldi a fin de dejar constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 8,30 horas. Directores presentes y firmantes: Sebastián Mazzucchelli, Tomás Córdoba y Santiago Fidalgo Síndicos presentes y firmantes: Eduardo Baldi, Rogelio Driollet Laspiur y María Gabriela Grigioni Es copia fiel del original que se encuentra transcrita a fs. 92 del Libro de Actas de Directorio N° 3

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2025, se reúnen a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams ®, de conformidad con lo que autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Rogelio Driollet Laspiur, María Gabriela Grigioni y Eduardo Alberto Baldi a efectos de considerar la preparación del informe a los estados contables especiales intermedios al 30 de junio de 2025. A dicho efecto, los miembros de la Comisión hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales intermedios de MetroENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general especial al 30 de junio de 2025, los estados intermedios especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos E, G y H, los que han sido presentados por la Sociedad para su consideración.

Siendo la hora 7:45 la Señora Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Dra. María Gabriela Grigioni, da por abierto el acto e invita a los miembros de la Comisión –que han trabajado junto a él en el análisis de la documentación mencionada- a avocarse a la preparación de los informes correspondientes.

A tal efecto se deja constancia que se ha efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co S.A., quienes emitieron el informe de auditoría sobre los estados contables especiales intermedios el 6 de agosto de 2025 que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Dicho informe establece que los estados contables mencionados han sido preparados exclusivamente a los fines de poder ser utilizados por la Sociedad controlante de MetroENERGÍA, MetroGAS S.A., en la valuación de su inversión por el por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados financieros.

Luego de un prolongado intercambio de ideas y de trabajo conjunto, la Comisión Fiscalizadora, por unanimidad, aprueba el informe que se transcribe debajo:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A.

1. Por medio del presente cumplimos en informar que hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables especiales intermedios de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) que comprenden el balance general especial al 30 de junio de 2025, los estados intermedios especiales de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos E, G y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables especiales intermedios es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren una verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 6 de agosto de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una revisión de estados contables especiales de períodos intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no han expresado tal opinión. No hemos

evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”).

4. Informamos que los auditores, en su informe realizan una salvedad, dado que en la Nota 1 a los estados contables especiales intermedios, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad informan que no se presenta información comparativa ni la información relacionada con los vencimientos de activos y pasivos al 30 de junio de 2025, debido a que consideran que dicha información no es relevante para el propósito para el cual se emiten los estados contables especiales en cuestión.

5. En base a nuestra revisión, con el alcance y salvedad descriptos en los puntos anteriores, y excepto por los efectos de la cuestión descripta en la sección "*Fundamento de la conclusión con salvedades*" del informe de los auditores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables especiales intermedios de MetroENERGÍA correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2025 para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas aplicables.

6. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora.

Dra. María Gabriela Grigioni
Síndica
CPACF T 32 F 772

No habiendo otros asuntos que considerar se levanta la reunión siendo las 8:15 hs.